

Territorial revisado, Puerto del Carmen, Costa Teguiise, Playa Blanca, La Santa Sport, Puerto Calero-Cortijo Viejo, Charco del Palo, Islands Homes, Playa Quemada, Montaña Roja, Costa de Papagayo, San Marcial del Rubicón, Castillo del Águila, Las Coloradas, Costa Playa Quemada, y en Arrecife, en los suelos de uso turístico:

a) La aprobación de nuevos Planes Parciales y Planes Especiales que sean contrarios a las determinaciones del Plan Insular.

b) El otorgamiento de licencias urbanísticas de obras para la construcción de nueva oferta alojativa en parcelas incluidas en Planes Parciales o Especiales no adaptados a las determinaciones del Plan Insular de 1991.

c) El otorgamiento de licencias urbanísticas de obras para la construcción de nueva oferta alojativa en parcelas incluidas en ámbitos de los núcleos turísticos mencionados, con Plan Parcial o Especial adaptado al Plan Insular de 1991, que excedan de la capacidad edificatoria de alojamiento asignada por el Plan Insular Revisado en el primer quinquenio.

Durante el plazo de un mes a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, y en los diarios La Provincia y Canarias 7, se somete el Plan Revisado a información pública, quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en las dependencias de la Oficina del Plan Insular del Cabildo Insular de Lanzarote, en la Avenida Fred Olsen, s/n, Arrecife, y en los Ayuntamientos de la isla.

En dicho período las entidades públicas y privadas y los particulares podrán presentar las alegaciones pertinentes en este Cabildo Insular.

Arrecife, a 25 de mayo de 1998.- La Presidenta Accidental, María José Docal Serrano.

Ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria)

1603 ANUNCIO de 17 de abril de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la carta de colores del municipio de Agüimes.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de marzo de 1998, la carta de colores del municipio de Agüimes, cuyo expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría General y en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, por término de un mes, contado a a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de Canarias y en el de la Provincia de Las Palmas, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a los efectos previstos en el artículo 49 del Real Decreto 1.349/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, entendiéndose que el mencionado plazo comenzará a contar a partir de la última publicación en uno de los tres medios citados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agüimes, a 17 de abril de 1998.- El Alcalde-Presidente, Antonio Morales Méndez.

Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)

1604 ANUNCIO de 26 de mayo de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle UA 1-3 D La Pardilla.

Con Decreto de Alcaldía nº 4556, de 26 de mayo de 1998, se aprueba inicialmente el expediente administrativo nº 581/98 relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle UA 1-3 D La Pardilla, término municipal de Telde, sometiendo el mismo a información pública durante un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad.

Las personas que deseen personarse en el citado expediente podrán hacerlo en las dependencias municipales del Área de Urbanismo, Sección de Planeamiento, en la calle Plaza de San Juan, 9, en Telde, y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Telde, a 26 de mayo de 1998.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo, Marcelino Galindo Santana.